PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION N°...106.-...

San Juan Bautista Misiones, 9 de mayo de 2014.-

VISTO: El Acta N° 14 de fecha 07 de mayo de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en la que se autoriza la compra de block de hojas impresas para uso exclusivo de la Administración de Justicia del Departamento de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de papelería requeridos de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, por la Sub U.O.C. han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar 4 (cuatro) empresas.----------

Que, es criterio del Consejo de Administración cumplir con los objetivos conforme a la disponibilidad presupuestaria y para cubrir las necesidades de diversos productos de papelería ha ordenado la adquisición de carátulas de expedientes para los diversos Juzgados, block de hojas con membrete Poder Judicial para uso exclusivo de la Circunscripción, fortaleciendo el abastecimiento para el buen desempeño con la provisión de estos artículos que son de primera necesidad.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente...***" Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".***----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el Informe N° 010/2014 de fecha 28 de abril de 2014, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"COMPRA DE BLOCK DE HOJAS IMPRESAS" PAC N° 270266,** al Oferente **ARTES GRAFICA VISUAL** de la **Señora TELMA CELINA VILLASBOA – RUC 2922317-2,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al Oferente **ARTES GRAFICA VISUAL** de la **Señora TELMA CELINA VILLASBOA – RUC 2922317-2,,** la provisión de block de hojas impresas, por un valor total de **Gs. 17.995.200 (Guaraníes diecisiete millones novecientos noventa y cinco mil doscientos),** para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 5142/2014.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra de block de hojas impresas al Oferente mencionado más arriba, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL
1.000	Carátula	440	440.000.-
3.376	Block de Hojas	5.200	17.555.200.-
Total Adjudicado.....			**17.995.200.-**

Art. 3°: **IMPUTAR IMPUTAR**la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Abg. José Magno Vargas Mottia
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria